

BECA EFE/APIA/ORIVA DE PERIODISMO MEDIOAMBIENTAL

Bases de la convocatoria

La Agencia EFE a través de su Escuela de Periodismo, APIA (Asociación de Periodistas de Información Ambiental) y ORIVA (Interprofesional del Aceite de Orujo de Oliva), convocan un programa de formación práctica para estudiantes universitarios en periodismo ambiental.

Requisitos

Podrán optar a esta beca los estudiantes de los últimos cursos del grado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual que hayan superado el 50% de los créditos de la titulación o estudiantes que estén cursando un posgrado sobre la materia en alguna Universidad de Madrid. Las prácticas se ajustarán a lo previsto en la legislación vigente por la que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Para ello, es imprescindible estar inscrito en los Centros de Prácticas de las universidades y **mantenerse vinculado a la Universidad durante todo el periodo formativo.**

Documentación requerida

Quienes deseen optar a la beca deben presentar:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de la matrícula del curso 2024-2025 de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o curso de Postgrado en la materia.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

La solicitud deberá enviarse a la siguiente dirección:

Correo electrónico: escuela@efe.com

ASUNTO: Becas EFE/APIA/ORIVA

El plazo de solicitud de esta beca está abierto hasta 25 de septiembre del 2024.

Proceso de selección

La selección del beneficiario de la beca correrá a cargo de un Jurado formado por representantes de EFEverde y APIA, que evaluará los curriculum de los candidatos.

Se podrá efectuar una entrevista personal en el lugar y hora que se anunciará a los candidatos preseleccionados.

Publicidad

La presente convocatoria está disponible en las webs de Efe Escuela <https://agenciaefe.es/efe-escuela/>, en EFEverde www.efeverde.com, así como en APIA <https://www.apiaweb.org/>

Resolución

El jurado dará a conocer su fallo el 30 de septiembre del 2024, y se comunicará a la dirección de correo electrónico designada por los concursantes al efecto en su solicitud. El alumno seleccionado se incorporará a la beca el 7 de octubre del 2024.

Condiciones de la beca

1. La beca tendrá una duración de tres meses y tendrá una dotación de 600 euros brutos mensuales. El becario permanecerá durante este tiempo en la redacción de EFE Verde y su trabajo estará dirigido y supervisado por un profesional de la Agencia EFE.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación la retención fiscal establecida por el IRPF y la correspondiente cotización a la Seguridad Social.

2. El régimen de formación será de lunes a viernes, cinco horas diarias, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

3. La beca podrá ser objeto de revocación cuando existan circunstancias que prueben que el beneficiario de esta hace uso indebido de su condición de becario o que sus actuaciones dañan gravemente la imagen o los intereses de las partes. La revocación de la beca implica la pérdida automática de todos

los derechos, incluida la ayuda económica, así como la imposibilidad de acceder a otras becas promovidas por las partes.

4. El becario deberá aceptar las obligaciones de cumplir las normas de EFE, aplicarse con toda diligencia a las tareas que se le encomienden, y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y una vez finalizada ésta.

Protección de datos

APIA, ORIVA y Agencia EFE se obligan al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales).